



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022– Nº

0039

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

14 FEB 2022

VISTO:

El Documento DE-1097-01761511-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, Eduardo Daniel ROBINET (Código Nº 14206), solicita el traslado a la Dirección de Seguridad de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Que la Dirección de Personal informa que el mismo revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Medio Oficial de Servicios Varios, Categoría 11/12 por promoción, Agrupamiento V- Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

Que ambas Secretarías no presentan objeciones a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado, sin desmedro de su remuneración.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETA:

Art. 1º: Dispónese el traslado del agente Eduardo Daniel ROBINET (Código Nº 14206) Personal Permanente, con Funciones de Medio Oficial de Servicios Varios, Categoría 11/12 por promoción, Agrupamiento V- Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, a la Subsecretaría de Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M. '

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Nadia Alvarez
ES COPIA

NADIA ALVAREZ
Jefa Depto. Legitimación